



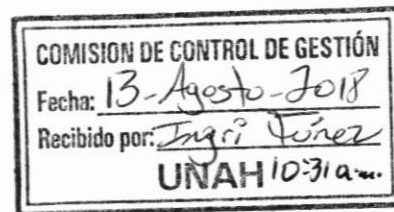
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn



Oficio SG-No. 257-2018
Agosto 10, 2018

MSc. OSMAN ADOLFO AMAYA LOPEZ
COORDINADOR DE LA COMISION DE CONTROL DE GESTION UNAH
SU OFICINA

SEÑOR COORDINADOR:

En atención a su oficio CCG-842-2018, del 31 de julio de 2018, le transcribo los oficios que literalmente dicen:

"OFICIO No. SG-DAJ-235-2018, 7 de agosto 2018. ABOGADA, EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, SECRETARIA GENERAL, SU OFICINA. Señora Secretaria: En respuesta al Oficio No. CCG 842-2018, de fecha treinta y uno de julio de 2018, recibido en el Departamento de Asuntos Jurídicos (DAJ) el primero de agosto del mismo año, siendo las tres con catorce minutos de la tarde (03:14 p.m.), contentivo de solicitud de información sobre la emisión de resoluciones firmes durante el mes de julio del presente año; ésta Secretaría habiendo realizado la revisión correspondiente a los archivos digitales y físicos que guarda y custodia, informa que en el mes de junio resultó la siguiente información la que se remite en las versiones solicitadas:

No.	FECHA EMISION	NOTIFICADA	RESOLUCION	No. EXPEDIENTE	SUMA DEL RECLAMO
1	20/02/2018	18/07/2018	004-2018	SG-DAJ-HE-002-07-2016	<p>"SE PRESENTA RECLAMO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 6, NUMERALES 7 Y 8 DEL CAPITULO IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ESTATUTO LABORAL DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO EMPLEADO DE HONDURAS, REFERENTE AL DERECHO QUE TIENEN LOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE GOZAR DE UN AUMENTO SALARIAL DEL 25% SOBRE EL SALARIO QUE EN ESE MOMENTO ESTE DEVENGANDO SI DESEMPEÑARE CARGOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVO; Y PERCIBIR AUMENTO DEL 20% POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN EL MISMO CARGO. DERECHOS QUE SE LES ADEUDAN A MIS REPRESENTADOS DURANTE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015 Y 2016. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS PODER".</p>



Sin otro particular, atentamente, **DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.** cc: Archivo/yh."

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS




**SECRETARÍA
GENERAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext:110486
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Secretaría General

Página No. 2
Oficio SG-No. 257-2018
Agosto 10, 2018

“OFICIO N° SG-UC-036-2018, Agosto 07, 2018, ABOGADA, EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA SECRETARIA GENERAL UNAH. SU OFICINA. Estimada Señora Secretaria: En respuesta al Oficio No. CCG-842-2018, de fecha 31 de julio de 2018, remitido por la Comisión de Control de Gestión, recibido en la Unidad de Convenios dependiente de ésta Secretaría General, el 01 de agosto del mismo año, en el que solicita se le brinde información acerca de los Convenios que hayan resultado en el mes de julio del año 2018, entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con otras Instituciones, me permito informarle que la Unidad de Convenios en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de Procedimiento para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH, y otras Instituciones, dio ingreso y trámite correspondiente a dos (02) Convenios y tres (03) Actas de Colaboración, que resultaron en el período solicitado, mismos que se detallan a continuación:

Julio 2018	
EXPEDIENTE No. SG-UC-016-07-2018: “CONVENIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE UNIVERSIDADES EN LA PLATAFORMA DE CURSOS ONLINE, ABIERTOS Y MASIVOS WWW.MIRIADAX.NET ”.	
EXPEDIENTE No. SG-UC-017-07-2018: “ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SAGO Y UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS A TRAVÉS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL AGUÁN”.	
EXPEDIENTE No. SG-UC-018-07-2018: “ACTA DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE TURISMO DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA, Y BOSQUES DEL MUNDO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA DE AGUÁN”.	
EXPEDIENTE No. SG-UC-019-07-2018: “ACTA DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS A TRAVÉS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL AGUÁN”.	
EXPEDIENTE No. SG-UC-020-07-2018: “ACTA DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO POLIVALENTE SAN MARTIN DE PORRES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL AGUÁN”.	

OBSERVACIONES: Lo que corresponde a los expedientes **SG-UC-017-07-2018 al SG-UC-020-07-2018**, se recibieron en la Secretaría General originales firmados por las partes interesadas, y en aplicación al procedimiento establecido en el Reglamento antes mencionado, se procedió a enviar copia a la Vicerrectoría Académica para que se siguiera el respectivo proceso y aprobación por el

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”